

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Infraestructura
Dirección General de Vialidad

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

De conformidad con lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a los interesados para participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación del: **Construcción del puente vehicular del Mexibús Línea IV, en la autopista México- Pachuca, sobre la Av. Río de los Remedios y mejoramiento de la rasante en la salida a la Av. Emiliano Zapata. Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.** El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Concurso No.: SCEM-DGV-PAD-15-RE-15-C

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------|--------------------|----------------------------------|---|----------------------------|--|
| EO-915014996-N10-2015 | \$3,000.00 | 28/Ago/2015 | 31/Ago/2015 09:30 horas | 31/Ago/2015 16:30 horas | 07/Sep/2015 11:00 horas |

| Descripción general de los trabajos | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital Contable Requerido |
|--|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Construcción del puente vehicular del Mexibús Línea IV, en la autopista México- Pachuca, sobre la Av. Río de los Remedios y mejoramiento de la rasante en la salida a la Av. Emiliano Zapata. Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. | 15/Sep/2015 | 120 días naturales | \$ 200'000,000.00 |

* Ubicación de los trabajos: Tlalnepantla, Estado de México.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829, 3er. Piso, Ciudad Satélite, C.P. 53100 Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México; con el siguiente horario: De 9:00 a 18:00 hrs.

* La procedencia de los recursos es: ESTATAL, MEDIANTE EL OFICIO No. 203200-APAD-0934/15, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015, BAJO EL No. DE CONTROL 100181.

* La forma de pago de inscripción es: En efectivo en bancos de acuerdo al recibo que se genera en el portal del Gobierno del Estado de México/Inicio/Pagos e Impuestos /Contribuciones /Atención al contribuyente /Derechos /Finanzas /selección de servicios de pago, tipo "aprovechamientos"/Concepto "Venta de bases de Licitación de Obra Pública", se deberá de entregar copia del recibo de pago el día de la visita al sitio de los trabajos (obligatorio).

* El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Dirección de Coordinación y Supervisión de Obras, ubicadas en: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829, 3er. Piso, Ciudad Satélite, C.P. 53100 Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.

* La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la Dirección de Coordinación y Supervisión de Obras, ubicadas en: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829, 3er. Piso, Ciudad Satélite, C.P. 53100 Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, se llevará a cabo en la fecha y hora indicados en la columna respectiva, en las oficinas de la Dirección de Coordinación y Supervisión de Obras, ubicadas en: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829, 3er. Piso, Ciudad Satélite, C.P. 53100 Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará anticipo del 30% del importe del contrato. (La empresa adjudicada, deberá iniciar los trabajos en la fecha indicada en el contrato, independientemente de la entrega tardía del anticipo).

* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, curriculum vitae actualizado de la misma y de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, debiendo tener experiencia en este tipo de trabajos.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1.- Presentar copia certificada del acta constitutiva y Modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del Acta de Nacimiento cuando se trate de personas físicas.

2.- Copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa.

Copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México, y Preferentemente copia del registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México.

3.- Entregar una relación de los contratos de trabajos en vigor que tenga celebrados, tanto con la administración pública Estatal y Federal, así como con particulares, consignando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

4.- Comprobar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, mediante la presentación del original de la última declaración fiscal, la cual deberá tener el sello de "presentado" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente.

5.- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

6.- Relación de equipo propio disponible y su ubicación, debiendo anexar copia de sus facturas y los originales los cuales les serán devueltos.

7.- El Gobierno del Estado de México, expide la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 32 fracciones V, VI, XIII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12.20, 12.22, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.30, 12.31 y 12.32 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 33, 34, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 11 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección General de Vialidad, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física ó moral que de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

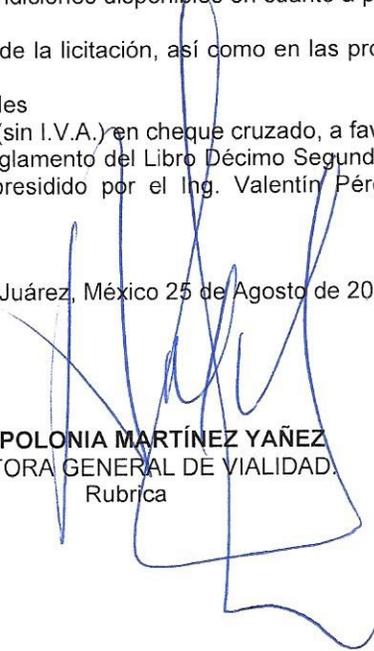
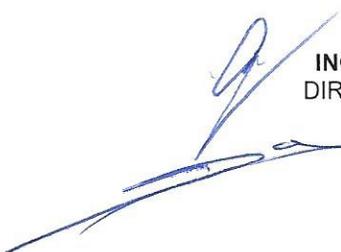
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* Las condiciones de pago son: Estimaciones mensuales

* Garantía: Será por el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.) en cheque cruzado, a favor de la Dirección General de Vialidad.

*De conformidad con lo señalado en el Art. 37 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, los actos del proceso de Licitación será presidido por el Ing. Valentín Pérez Gamboa, Director de Coordinación y Supervisión de Obras.

Naucalpan de Juárez, México 25 de Agosto de 2015.



ING. APOLONIA MARTÍNEZ YAÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD.
Rubrica